



EDICTO

LISTADO DEFINITIVO PUNTUACION Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO AUX. ADMINISTRATIVOS

Reunido el tribunal calificador en las dependencias del Negociado de Personal y una vez resueltas las alegaciones presentadas por los aspirantes al listado provisional con la calificación provisional de los aspirantes a las 2 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, conforme a las bases generales del proceso de estabilización acogidas al Artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 224, de 23 de noviembre de 2022.

ACUERDA:

PRIMERO. - Conforme al primer párrafo de la base undécima de las bases, el Tribunal Calificador hace pública la relación definitiva por orden de puntuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN	32***245Y	90,5
BARRIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	31***519X	68,66
LOPEZ GOMEZ MARIA	31***768Z	66,9
PAJUELO DURAN MARIA LUZ	31***911M	59,8
TARDIO LOZANO ANTONIA MARIA	31***493L	59,02
SENA TRUJILLO MARIA LUZ	34***086Z	57,1
NARVAEZ MANZANO ANA ROSA	32***278J	49,2
GOMEZ JIMENEZ ALMUDENA	31***312D	48,7
GIL DIAZ ROCIO	31***636B	46,5
GUTIERREZ RUIZ MARIA DE LAS MERCEDES	31***246D	44,3
PANAL SERRANO IRENE	32***206P	44,3
BAUTISTA APRESA ANA MARIA	31***809D	43,35
OSORIO MERINO MARIA ROSARIO	31***048K	43,04
LOTT CANO MARIA CHRISTINA	32***304P	41,5
GOMEZ RAMIREZ ANA MARIA	31***095N	41
VILLALBA PRIETO VANESA	20***951Z	39,16
DELGADO DELGADO BORJA	32***700L	37,6





SEGUNDO. - Se PROPONE EL NOMBRAMIENTO, como funcionarias de carrera, en el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Grupo C2) de las siguientes aspirantes:

1.- GONZÁLEZ AGUILAR MARÍA DEL CARMEN, con DNI núm. 32***245Y

2.- BARRIOS GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN, con DNI núm. 31***519X

TERCERO. - Procédase a la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web oficial de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con expresa referencia a que las aspirantes propuestas deben aportar ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de **20 días naturales** desde que se publiquen las relaciones definitivas de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Todo ello con la advertencia de que, quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración de la que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal

En Arcos de la Frontera a fecha firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

